



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 2334

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°288/2013 de fecha 11.10.2013; Decreto Alcaldicio N°2002 de fecha 11.10.2013 que aprueba Programa Social "Academia de Música Cristiana"; Ord. N°2072 de fecha 29.11.2013 del Director (S) de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato a honorarios de monitor de música; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29.11.2013 suscrito entre Municipalidad de Chiguayante y don Pedro Antonio Torres Arellano; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Apruébase y ratifíquese** el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado entre esta Corporación Edilicia y la persona que se indica a continuación, de fecha 29 de Noviembre de 2013, enmarcado dentro del Programa "Academia de Música Cristiana".

- **PEDRO ANTONIO TORRES ARELLANO** R.U.T. N°12.925.422-K, desde el 16 de Octubre 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, como **Monitor de Música**, debiendo cumplir 11 horas mensuales, con un honorario mensual bruto de **\$167.000.-** (ciento sesenta y siete mil pesos) impuestos incluidos.

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 21.04.004, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°288/2013 de fecha 11.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Depto. Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 05 DIC 2013
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....